

**Acta de la Sesión Extraordinaria número 05
de la Comisión Nacional de Vigilancia
de fecha 19 de julio de 2021**

Con objeto de celebrar la sesión extraordinaria número cinco de la Comisión Nacional de Vigilancia, se reunieron vía remota a través de la herramienta para videoconferencias denominada Cisco Webex Meetings, las señoras y los señores: **ingeniero René Miranda Jaimes**, Presidente de la Comisión Nacional de Vigilancia; **licenciada Mariana De Lachica Huerta**, representante propietaria del Partido Acción Nacional; **maestro Luis Enrique Mena Calderón**, representante propietario del Partido Revolucionario Institucional; **ciudadano Agustín Ángel Barrera Soriano**, representante propietario del Partido de la Revolución Democrática; **ingeniero Adalid Martínez Gómez**, representante suplente del Partido del Trabajo; **técnica Angélica Martínez Domínguez**, representante suplente del Partido Verde Ecologista de México; **ciudadano Héctor Javier Cervantes Hernández**, representante suplente de Movimiento Ciudadano; **maestro Rafael Estrada Cano**, representante propietario de Morena; **licenciada Astrid del Rocío Cázares Flores**, representante propietaria del Partido Encuentro Solidario; **licenciada Silvia Alejandra Carmona Colín**, representante suplente del Partido Redes Sociales Progresistas; **ciudadano Alejandro Kuri Abdala**, representante suplente de Fuerza por México; **actuuario José González Hernández**, representante del Instituto Nacional de Estadística y Geografía; y, **maestro Juan Gabriel García Ruiz**, Secretario de la Comisión Nacional de Vigilancia del Registro Federal de Electores.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- Esta sesión se desarrolla de manera virtual en términos del acuerdo INE/CNV08/ABR/2020, por el que esta Comisión aprobó que sus sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las reuniones de los grupos de trabajo permanentes, se realicen de forma virtual mediante la plataforma Cisco Webex, durante el periodo de emergencia sanitaria por la pandemia Covid-19.

Damos inicio a la sesión, Secretario proceda a verificar la asistencia y constatar si existe quórum para instalar la Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión Nacional de Vigilancia (CNV).

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- Presidente, le informo que existe quórum legal para llevar a cabo la sesión.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- Verificada la existencia del quórum se declara formalmente instalada la sesión extraordinaria número cinco de la Comisión Nacional de Vigilancia, siendo las diecisiete horas con cuatro minutos del lunes diecinueve de julio del dos mil veintiuno.

Secretario, proceda a informar a las señoras y los señores representantes el orden del día.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- El orden del día para esta sesión consta de un único punto:

Único: Proyecto de Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia por el que se recomienda al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, a través de la Comisión del Registro Federal de Electores, la aprobación de los Criterios y Reglas Operativas para la Distritación Nacional 2021-2023, así como la matriz que establece su jerarquización.

Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente.*- Le solicito que ponga a consideración de las y los integrantes el proyecto del orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos que se circularon previamente para desahogar esta sesión.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Secretario.*- Pregunto de manera nominativa a las y los integrantes de esta Comisión, si aprueban el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos que se circularon previamente.

¿Partido Acción Nacional?

Lic. Mariana De Lachica Huerta, *representante del Partido Acción Nacional.*- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Secretario.*- ¿Partido Revolucionario Institucional?

Lic. Luis Enrique Mena Calderón, *representante del Partido Revolucionario Institucional.*- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Secretario.*- ¿Partido de la Revolución Democrática?

C. Agustín Ángel Barrera Soriano, *representante del Partido de la Revolución Democrática.*- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Secretario.*- ¿Partido del Trabajo?

Ing. Adalid Martínez Gómez, *representante del Partido del Trabajo.*- De acuerdo.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Secretario.*- ¿Partido Verde Ecologista de México?

Téc. Angélica Martínez Domínguez, *representante del Partido Verde Ecologista de México.*- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Secretario.*- ¿Movimiento Ciudadano?

C. Héctor Javier Cervantes Hernández, *representante de Movimiento Ciudadano.*- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Secretario.*- ¿Morena?

Mtro. Rafael Estrada Cano, representante de Morena.- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Partido Encuentro Solidario?

Lic. Astrid del Rocío Cázares Flores, representante del Partido Encuentro Solidario.- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Partido Redes Sociales Progresistas?

Lic. Silvia Alejandra Carmona Colín, representante del Partido Redes Sociales Progresistas.-
A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Fuerza por México?

C. Alejandro Kuri Abdala, representante de Fuerza por México.- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Presidente?

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- A favor de ambas consultas.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- Le informo que se ha aprobado por unanimidad el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos que se circularon previamente (*PAN, PRI, PRD, PT, PVEM, MC, Morena, PES, RSP, FXM y Presidente*).

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- Secretario, inicie con el único punto del orden del día.

Único: Proyecto de Acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia por el que se recomienda al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, a través de la Comisión del Registro Federal de Electores, la aprobación de los Criterios y Reglas Operativas para la Distritación Nacional 2021-2023, así como la matriz que establece su jerarquización.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- Estimadas y estimados representantes, está a su consideración el proyecto de acuerdo.

Lic. Astrid del Rocío Cázares Flores, representante del Partido Encuentro Solidario.- Esta representación desde el inicio de los trabajos para la actualización de la geografía electoral puso sobre la mesa, entre otros temas, el alcance de la participación de diversos organismos e instituciones en las actividades para la Distritación.

El día de hoy se nos presenta un proyecto de acuerdo mediante el cual se establecen los criterios y reglas de operación para la conformación de la geografía electoral que se utilizarán en las elecciones futuras.

Si bien, esta representación acompaña en esencia y en lo general el proyecto de acuerdo, también es cierto que causan incertidumbre los alcances de la participación del Instituto Nacional de Pueblos Indígenas (INPI).

Previamente, la representación del Partido Acción Nacional (PAN) nos circuló su propuesta al criterio tres, con la cual estamos de acuerdo; el criterio tres dice que: “De acuerdo con la información provista y las definiciones establecidas por el Instituto Nacional de Pueblos Indígenas (INPI), cuando sea factible”, aquí nos causa un poco de incertidumbre; y en otra parte, dice: “Se tomará en consideración cuando sea factible para la integración de los distritos electorales”. La pregunta aquí es quién, cuándo y cómo se decide la información que es factible; resulta necesario establecer los alcances y los límites de esta frase. Eso es en cuanto al criterio tres.

Para el criterio ocho, relativo a factores socioeconómicos y accidentes geográficos, que a letra señala: “Que generan escenarios distintos.”

El criterio ocho, es una válvula de escape, para efecto de que, si en un caso determinado se genera un escenario que aunque cumpla con los demás criterios y su calificación sea mayor, por condiciones o factores socioeconómicos y accidentes geográficos, su operatividad sea mejor y en consecuencia sea un escenario más viable.

En ese tenor, se propone integrar al texto que “se podrán considerar escenarios distintos y que además mejoren la operatividad y la viabilidad para su aprobación”.

Y en este contexto, el criterio ocho que refiere: “Sobre los escenarios propuestos por la DERFE, podrán considerarse factores socioeconómicos y accidentes geográficos que generen escenarios distintos, siempre y cuando” y la propuesta del Partido Encuentro Solidario (PES) es que: “En los escenarios propuestos por la DERFE, podrán considerarse los factores socioeconómicos y accidentes geográficos que generen escenarios distintos, que mejoren la operatividad, siempre y cuando...”.

Lic. Mariana De Lachica Huerta, representante del Partido Acción Nacional.- En primer término, esta representación considera que si bien los criterios y las reglas operativas en términos generales están listos para pasar a la siguiente etapa de discusión, sí queremos hacer patente una discusión que se ha venido dando en el Grupo de Trabajo Distritaciones Electorales Federal y Locales (GTDEFL), que es el que tiene que ver con el criterio tres, relativo a la información que, en su momento, será un insumo que nos proveerá el INPI.

Consideramos que, si bien el insumo no es el que hoy y en este momento está a discusión, y nos han estado enviando incluso el día de hoy, previo a esta sesión, información que hemos estado solicitando, sí queremos dejar claro en este documento, lo hemos hecho a través de una propuesta que ha sido enriquecida por diversas representaciones que están presentes aquí en la mesa, ¿cuál va a ser el mecanismo y la información que nos debe proveer en su momento el INPI?

Creemos que la redacción como viene originalmente no nos dota de la suficiente certeza y objetividad que esta autoridad está obligada en el artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM).

Hemos hecho una propuesta que circulamos de manera enriquecida, previo a esta sesión, que impacta la redacción del criterio tres, tal como nos fue circulado y que me permito, para mayor claridad de todos dar lectura:

Propusimos que en la introducción del criterio tres se añada: “De acuerdo con la información provista y las definiciones establecidas por el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas (INPI), las cuales deberán estar debidamente justificadas y apegadas en todo momento a las disposiciones constitucionales y a las leyes aplicables, así como a los datos reales y concretos arrojados por el Censo de Población y Vivienda 2020 y no a proyecciones o estimaciones, que permitan un real equilibrio y proporcionalidad en la conformación distrital, por lo que, cuando sea factible, se delimitarán los distritos electorales federales y locales con municipios que cuenten con 40% o más de población indígena y/o afromexicana.”

Asimismo, hicimos una propuesta de adición a la regla operativa del criterio tres, inciso a) en la que se especifica: “Se identificarán los municipios con 40% o más de población indígena y/o afromexicana en la información provista por el INPI, que se haya levantado de manera censal, es decir, vivienda por vivienda y considerando a todas las y los ciudadanos que hayan manifestado expresamente que se autoadscriben como indígenas o afromexicanos”.

Esta representación considera que estas adiciones a la redacción que originalmente se propuso, dotan de mayor certeza, claridad y objetividad tanto al Instituto Nacional Electoral (INE) como al INPI, en cuanto a delimitar sus atribuciones en esta materia, así como a todos los actores que estamos participando en este proceso de Distritación, que es de lo más relevante que trabaja la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores (DERFE).

Nos dota de claridad y de certeza a los actores políticos, pero también a la propia ciudadanía indígena que está en el territorio mexicano.

Esa es la propuesta que se presenta en la mesa en este momento, y no la presento exclusivamente como Partido Acción Nacional, sino con las propuestas que me han hecho llegar diversas representaciones aquí presentes. Esto en cuanto a lo que refiere al criterio tres.

Por lo que hace a la propuesta que ha presentado el PES respecto del criterio ocho, esta representación también estaría acompañando lo propuesto.

C. Agustín Ángel Barrera Soriano, representante del Partido de la Revolución Democrática.-

En términos generales, en la representación que ostento, hemos venido caminando y acompañando en todos sus términos los criterios planteados, para efectos de la Distritación.

Hasta hoy no nos había generado ningún diferendo o complicación, sino más bien me parece que, no lo veo tanto como un diferendo por cuanto al sentido de los criterios, sino más bien por cuanto

al método al que se arriba para sacar el criterio número tres, y es ahí donde fundamentalmente y desde la sesión del grupo de trabajo expresamos nuestro disenso en tal sentido.

De ahí en fuera, en términos generales, acompañamos en sus términos los criterios, salvo el que tiene que ver con el número tres, por las razones que enseguida voy a expresar.

Solicitamos la reserva de este criterio a efecto de poderlo platicar, discutir, proponer, abundar o ahondar, toda vez que en la reunión del Grupo de Trabajo no conocíamos ni teníamos los instrumentos para poder revisar de lleno a la discusión, llegaron hasta un día después y en razón de ello es que se da la discusión en este momento.

Respecto al criterio tres, que tiene que ver con la delimitación de los distritos indígenas, que quisiera omitir la lectura de los criterios, para entrar de lleno, en el entendido de que todos los tenemos a la mano y los conocemos, y me iría a la parte medular que tiene que ver con la Distritación, ahí ya entraría al tema.

En la pasada Distritación se identificaron 624 municipios indígenas en todo el país, que fue el resultado de los datos poblacionales censados del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas, que era la fuente legal de datos para determinar los distritos electorales y no en razón de proyecciones o estimaciones de población.

En la presente Distritación, y de acuerdo con los datos de población indígena y afroamericana, mismas que fueron entregadas por el INPI, los municipios que tienen 40% o más de población indígena suman un total de más menos 1,078 municipios. El asunto que a esta representación le parece importante tratar, va enfocado a revisar la forma en la que se construyó el dato poblacional, el mismo que nos fue entregado en días pasados para llegar a ese número de municipios.

De acuerdo con el Censo de Población de 2020 que realizó el INEGI, la población en nuestro país es de más menos 126 millones 14 mil 24 personas, a partir de ese dato y conforme a la nota técnica del INPI, de fecha 14 de julio de este año, y que se nos entregó el pasado 17 de julio junto con la tabla desglosada por municipio, y que aborda los datos de población indígena y afroamericana, se nos informan tres puntos: que la población total indígena y afroamericana tiene un total de 24 millones 451 mil 25 personas, lo que representa el 19.40% de la población total del país; dos, de este universo, 23 millones 27 mil 234, el 18.27% es población indígena; y tres, se informa que 1 millón 423 mil 791 personas, el 1.13% es población afroamericana.

En lo que se refiere a la metodología que se utilizó para llegar a estos datos, tenemos que se tomó como base la información del Censo de Población y Vivienda 2020 del INEGI, captada a través de sus cuestionarios básico y ampliado. El INPI determinó considerar a la población indígena por autoadscripción teniendo en cuenta una estimación de los datos del cuestionario ampliado del censo 2020, y lo subrayo y lo pongo en negrillas, datos del cuestionario ampliado del censo 2020; con lo anterior, se refiere a que independientemente de que la persona hable una lengua indígena, si ella lo considera indígena debe ser contada como tal.

Esta representación revisó la tabla donde vienen desglosados los 2 mil 469 municipios del país, la estimación de población indígena y afromexicana, la primera es de llamar la atención, que en el 68% de los municipios, es decir, 1,683, el levantamiento de la encuesta fue muestral, me parece un dato muy relevante y sólo el 32%, es decir, en 786 de los municipios el levantamiento fue censal.

En qué se traduce esto, que para obtener el dato de autoadscripción se utilizó el cuestionario ampliado y que en un alto número de municipios no se hizo la pregunta en todos los hogares, sino solamente en algunos lo que desde nuestro punto de vista rompe con el principio de utilizar datos censales y no muestrales para los trabajos de Distritación.

Por otro lado, al hacerse la pregunta solo se le preguntó a un integrante del hogar y con ello se asumió que todos los que habitaban en la vivienda también se autodeterminaban como indígenas, cosa que en concepto de esta representación, cuando menos en el mejor de los escenarios, no genera total y absoluta certeza respecto de la información que ahí se contiene, ya que existe una amplia posibilidad de que algunos de los integrantes no se consideren como tales, aunque también asumimos que habría un número importante que sí lo hagan.

En la actualidad esta autoadscripción es totalmente personal y no para preguntar a todos los integrantes del hogar, no se puede tener la seguridad de esa autodeterminación, en consecuencia, la certeza que se requiere para los trabajos que estamos desarrollando se ve opacada al utilizar información obtenida de esta manera, que será fundamental para la conformación de los distritos electorales federales y locales.

Por consiguiente, si hacemos un comparativo entre los datos obtenidos en el cuestionario básico y el cuestionario ampliado, podemos notar cómo se disparan las cifras de la población indígena dependiendo de cómo se obtuvo el dato y ahí, para esos efectos, es muy fácil tomar, y daría como un ejemplo: población de tres años y más que habla la lengua indígena derivado de los datos del 2020, es un total de 7 millones 364 mil 645, y luego, del otro lado tenemos un dato más o menos similar donde la población autoadsrita como indígena y afromexicana en la encuesta ampliada del INEGI se va a 24 millones 451 mil 25 ciudadanas y ciudadanos.

El dato obtenido a través de la encuesta ampliada muestral del INEGI es 3.32 veces porcentualmente mayor que el dato obtenido por la encuesta básica censada, lo que nos hace reforzar el cuestionamiento en relación con la forma en que se construyó el dato de la autoadscripción.

Es importante mencionar que estos cuestionamientos no tienen ninguna relación con el derecho de la libre adscripción de la población indígena o afromexicana, para ellos todo nuestro respeto y solidaridad, solamente que nos parece esencial y con la finalidad de fortalecer su participación política en el país, los datos con los que conformemos los distritos indígenas estén fuertemente consolidados.

Estas son las razones por las que tenemos que insistir en que los datos que se deben usar para la Distritación tienen que ser censales, no muestrales; la forma con la que se construyó el dato que nos ha sido entregado y sus repercusiones en los trabajos de la construcción de escenarios

distritales, no son un asunto menor y nos parece que podría reflejar su justa dimensión a la población indígena y afroamericana.

Lic. Luis Enrique Mena Calderón, representante del Partido Revolucionario Institucional.- Nosotros, como representación, hemos venido acompañando todos los criterios en general con reserva del criterio tres que ha sido el discutido hasta el momento.

Por otro lado, quiero hacer énfasis en cuanto a que, como representación, reconocemos y apoyamos el derecho de los pueblos indígenas a la libre determinación y al pleno desarrollo integral de sus comunidades, pero todo ello conforme a los principios de la propia CPEUM y a las leyes aplicables de la materia vigente.

Como vemos, el artículo 53 de la CPEUM es muy claro cuando establece que la demarcación territorial de los 300 distritos electorales uninominales será la que resulte de dividir la población total del país entre los 300 distritos señalados y, esta distribución de los distritos electorales uninominales entre las entidades federativas, se hará teniendo en cuenta el último censo general de población.

Ante ello, nos sumaríamos a la propuesta modificatoria en cuanto al criterio tres, que en un principio presentó la representante del PAN, y también vemos bien toda la argumentación técnica que desarrolló en base a la crítica del representante del Partido de la Revolución Democrática (PRD), todo este análisis que nos dio de esta interpretación en cuanto al censo y a los datos arrojados por la autoridad administrativa del INPI.

En ese sentido, como conclusión; esta representación por un primer momento acompañaría todos los criterios del proyecto de acuerdo y, esperando a más adelante, que si se va a acordar la aprobación de esta propuesta de criterio tres, desarrollado inicialmente por la representación del PAN, estaríamos acompañando la totalidad del proyecto.

En cuanto el criterio ocho mencionado por la representante del PES, también nos sumamos a apoyarla con esa propuesta.

Mtro. Rafael Estrada Cano, representante de Morena.- Seguiré insistiendo en que no podemos seguir transitando si en ciertos momentos y ocasiones se respeta un reglamento, unas normas de convivencia, usos y costumbres o no sé cómo decirle. He ido bajando de la clasificación y de la taxonomía de la jerarquía de leyes y normas que existe en la CNV a entender luego qué estamos haciendo.

Hoy vengo a escuchar que alguien recopila posiciones de diversas representaciones, y que se da por hecho que por ahí puede transitar la solución para desahogar un punto. Nuevamente invocaré e invitaré a la CNV a que tuviera cuidado en su forma de debatir y de argumentar, y sobre todo de solicitarle a las representaciones que vayan al límite de su participación, porque así lo he venido pidiendo cuando me hacen ustedes justamente la apreciación y la aclaración de las dimensiones de participación.

Creo que se está distorsionando por completo el análisis de este tema entre lo estadístico, lo gráfico, lo porcentual, lo muestral y me llama la atención, insisto, pareciera que solo en ciertas posiciones se entiende que estamos comprendiendo lo mismo y analizando lo mismo.

Agradezco las brillantes posiciones y anotaciones que se hacen, pero a final de cuentas los datos todos los tenemos, entonces nadie nos ilustra dándonos cifras y porcentajes que ya sabemos, porque para eso estamos aquí.

Lo que sí quiero decirles es nuevamente, y discúlpeme, me voy a retirar de la reunión, me da tanta pena que volvamos a caer por enésima vez en el mismo nivel de debate y de organización, no sé si lo que convendría sería un acuerdo de representaciones que se sienten alineadas a una misma visión del qué hacer, o no sé si lo que necesitamos es tomar una sesión en particular con ustedes.

Lo que sí creo es que manejarnos bajo este juego de posiciones no lleva a nada, porque nadie aquí es ajeno al entendimiento y a la inteligencia mínima de lo que se ocupa, y creo que desde el principio que asumimos esta representación, insistí en la forma de cómo nos planteaban sus criterios y cómo en otras comisiones creo que están viendo y estamos entendiendo, no sé si las otras representaciones más allá de la libertad al tiempo de participación, no llega un momento en que caen en un hastío de que a veces entran diversos representantes y volvemos con la retórica discursiva de otra vez volver a hablar por quinta y décima vez, exactamente lo mismo.

Así como pudiera ser cansado lo que estoy diciendo, a mí en lo particular, lo digo a título personal, se me hace al colmo de cansado estar escuchando una y otra vez repetir lo mismo

Entonces, si no guardamos reglas mínimas de convivencia, que fue mi presentación, al momento de llegar a este espacio, vamos a seguir padeciendo lo mismo.

De antemano, lo dejo para la versión estenográfica, para que se asiente en actas, vamos en contra del proyecto, votaría en contra, me retiraré de la sesión, nosotros no acompañamos en su generalidad, ni en su particularidad el documento, por una simple y sencilla razón, porque no hay un orden, no hay un respeto a las mismas normas que invocan, cuando quieren se argumentan estadísticas, cuando quieren se argumentan visiones políticas, cuando quieren se argumenta la subjetividad, me da tanta lástima ver en este cáliz de elaboración de magnos documentos, de tesoros de triunfos, de trofeos de documentos, que se siga hablando en la subjetividad de los criterios.

He escuchado otra vez, múltiples ocasiones, hablar de las experiencias anteriores, y encuentro entre las posiciones de mis compañeras y compañeros, que tienen ya una vigencia de participación de más de un semestre, sino que se habla ya hasta de un año de participación que no encuentran ese eco, esa solidez de los pilares de la construcción de este debate, vuelven a decir otra vez criterios encontrados, no nos acompañan información suficiente.

Definitivamente, honorable Comisión Nacional de Vigilancia, creo que si ustedes quieren recomponer un debate mucho más ordenado, sólido, con análisis a fondo, debieran también de cuidar sus plazos y términos de entrega de documentos, y sobre, todo este corto planceo de pasar

documentos fraccionados, análisis como a medias y luego “ahí les va el componente adicional, ahí está el resto de documento”, espérenos, siguiente sesión postergamos, “aquí está esta información”, en la siguiente reunión, cinco minutos antes de la reunión, media hora, una hora o unas horas antes.

Me disculpo, creo que vamos a llegar a exactamente lo mismo que el resto de las sesiones, entonces definitivamente lo manifiesto a nombre de mi representación, nosotros vamos en contra de la presentación del documento.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- Voy a reaccionar a las propuestas. Es una pena que se haya retirado el representante de Morena.

Quiero dejar constancia, este órgano creo que funciona bien, basado en los lineamientos y normas que nos hemos dado, creo que tenemos un esquema de operación bastante claro, sólido y útil que nos permite construir acuerdos.

Creo que finalmente, a lo mejor no se ha acabado de entender cuál es la dinámica de estos órganos de vigilancia, tenemos una estructura nacional, estatal, distrital y son órganos vivos, son órganos de deliberación, de construcción de acuerdos, que permite justamente ir atendiendo las labores de vigilancia, supervisión a las actividades registrales, entonces creo que seguimos trabajando con las nuevas fuerzas partidistas o con los representantes quienes tienen todavía algunas inquietudes o propuestas de ajuste o de cambios, creo que siempre serán bienvenidos.

Pero sí dejar constancia que estamos trabajando acorde a nuestras reglas que nos hemos dado, y me parece que siguen siendo vigentes, permiten construir en los grupos de trabajo, discutir a fondo, sin que eso implique que ya los documentos que ahí se construyen y se aprueban para su consideración a este órgano superior de vigilancia, no puedan ser tocados, no puedan ser ajustados, no puedan ser modificados.

Creo que es ahí donde no hemos logrado todavía subir a todas las representaciones a esa lógica, claro que en esta mesa se pueden hacer adecuaciones, se pueden hacer ajustes, si no, seríamos simplemente una mesa en donde se estarían subiendo asuntos y aprobarlos sin ninguna posibilidad de ajuste.

Quiero referirme y quise ser claro en este tema, porque me parece que no hemos podido, insisto, tener un entendimiento con la representación de Morena en ese sentido, y creo que no pasa a más, no creo que sea grave, simplemente creo que tenemos que seguir trabajando para lograr que todos entendamos la forma de trabajar de este órgano que lleva la edad del Instituto, del órgano electoral, ni más ni menos, es decir un órgano que sigue vigente, que sigue actual gracias a este trabajo que viene haciendo.

Reaccionando a las propuestas. El tema del criterio ocho, por supuesto creo que es una precisión que ayuda.

Escuché con mucha atención todas las solicitudes de ajuste o sugerencias al criterio tres, tengo, como Presidente de este órgano, también un problema, que como ustedes saben, funjo como Secretario Técnico del Comité Técnico para el Seguimiento y Evaluación de los Trabajos de Distritación Nacional (CTD), un Comité de expertos y expertas que con la mejor intención nos han hecho una propuesta de redacción para poder definir criterios y reglas operativas.

Me siento en este momento más apegado a esos trabajos, desde marzo en el CTD, créanme que hemos contado con la información y con el intercambio de ideas de los entes que también nos han ayudado, el INEGI, el INPI, por decir lo menos, creo y me preocupa aquí un poco que haya algunos aspectos que no hemos podido clarificar hacia las representaciones respecto de cómo se construyó este insumo, esta información.

He escuchado con atención, con todo respeto, los planteamientos, pero creo que sí tenemos ahí algunas zonas grises para entender técnicamente, ¿cómo se construyeron las cifras? la buena noticia, y lo hemos hablado con algunas representaciones, es que ahorita no estamos aprobando esos insumos, ahorita no hay un acto de aprobación, nosotros ni siquiera tenemos una facultad para aprobar esos insumos, somos un ente de vigilancia que va a sugerir a la Comisión del Registro Federal de Electores (CRFE) en primer término y ésta a su vez al Consejo General (CG) los criterios y las reglas operativas.

Estos son datos, trabajo técnico que ha realizado el INPI junto con el INEGI, en donde estoy seguro que muchas de estas preocupaciones se podrían aclarar en reuniones posteriores.

Me preocuparía ahora apoyar alguna propuesta de ajuste partiendo de que el INPI o el INEGI hicieron un trabajo como el que aquí se ha mencionado, porque así a bote pronto, pareciera que han hecho un trabajo que no da la certeza y eso me preocupa, el mensaje que estamos cuestionando, la capacidad y la calidad técnica de esos trabajos y creo que no estamos en condiciones de poder hacerlo, insisto, creo que se puede ver más una falta de entendimiento del detalle técnico involucrado en estos ejercicios.

Pero tengo la tranquilidad, insisto, de que al final del día estamos hablando de una aprobación a un criterio, no de un insumo y aquí las preocupaciones que he escuchado tienen que ver con los insumos, justamente ¿cómo se llegan esas cifras? Entonces, me costaría trabajo apoyar ese planteamiento, simple y sencillamente por esa razón, pero, por supuesto que seguiré escuchando y analizando.

Destaco las intervenciones que me antecedieron, justamente son preocupaciones en la forma en la que se construye el insumo, no tanto en el tema de la determinación de los pueblos indígenas, incluso para las fuerzas políticas que resaltaron su compromiso para que se siga construyendo en este tema, en esta deuda histórica con las hermanas y hermanos indígenas y afroamericanos para que tengan cada vez una mejor representación en los órganos legislativos del país, tanto en el ámbito federal como local.

Yo seguiré atento, escuchando, pero creo que estamos hablando de cosas distintas, lo que pretendemos determinar el día de hoy no es respecto a cómo se construyeron los insumos, sino a

cómo se va a aplicar un criterio en función de que son los criterios como todos los conocemos, los que nos ayudan a definir los trabajos técnicos por venir.

C. Héctor Javier Cervantes Hernández, representante de Movimiento Ciudadano.- Por parte de esta representación en el grupo de trabajo se planteó la inquietud que tenemos, que es en el protocolo, pero igual creo que va unido dotar de mucha autoridad al INPI.

Creemos que con lo que proponen las representaciones del PAN y del PES se atiende cierta parte sobre las atribuciones que se le otorgan al INPI, y también sobre las cifras que nos puedan dar, pero obviamente no queremos dejar a un lado tampoco al INPI ni mucho menos, simplemente no queremos que los trabajos de Distritación se vean afectados o tengan algún atraso los trabajos de esta Comisión y del órgano técnico que tiene el Instituto.

Respecto a lo que mencionó en este momento el Presidente, sí creemos también que esta Comisión está dotada y con la atribución legal para poder proponer y modificar algún documento, siempre estamos abiertos al diálogo y a alguna modificación que proponga cualquiera de nuestros compañeros, siempre y cuando creamos que convenga principalmente a la ciudadanía.

Entonces, nosotros no vemos que esta Comisión, como lo menciona algún representante, esté haciendo algo turbio, que esté trabajando mal o que no se estén haciendo las cosas bien, creemos que ese ha sido siempre el trabajo de esta la CNV, el poder aportar, sumar a los trabajos que hace el Instituto en beneficio de la ciudadanía.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- Un par de cosas, primero, por lo que veo en las intervenciones de las y los representantes ante esta Comisión que han tomado el uso de la voz, quisiera proponer desde este momento que pudiéramos hacer una votación en lo general del documento y después hacer votaciones particulares sobre las propuestas que han formulado, particularmente por los propios argumentos que se han vertido desde la presidencia del órgano y después un par de comentarios sobre las propuestas formuladas.

Respecto a la propuesta del PES, de incluir en el criterio ocho, el aspecto de que éste aplicará siempre y cuando también mejore la operatividad, quisiera proponer que esto, más que ir en criterio, pudiera ir en la parte considerativa del acuerdo y, en particular evidentemente de este criterio ocho, por una razón, este criterio históricamente nos ha ayudado para resolver varios de los problemas que no nos permite asegurar su mejor conformación el resto de criterios, es decir, los otros siete, pero no solamente en términos de operatividad, sino incluso también de algunos aspectos culturales, económicos, de inseguridad.

Es decir, no necesariamente todos tienen que ver con un asunto que estrictamente mejore la operatividad, entonces, si resulta posible, meterlo en la parte considerativa como otro de los elementos que pudieran dar motivo a la adopción del criterio siete, es decir, que se pudiera también mejorar la operatividad, pero no condicionarlo a eso, porque entonces dejaría fuera otras posibilidades que pudiera arreglar este criterio, pero solamente, reitero, lo digo para que pudiera considerarse este ajuste, si lo consideran conveniente y particularmente quien lo ha propuesto.

Y en el criterio tres, también creo que no debería de ajustarse en principio el criterio, por varias razones que espero no repetir, porque lo he hecho desde la presentación en el grupo de trabajo y la principal es que no veía una relación directa entre lo que estamos estableciendo en ese criterio, con el dato que proporcione el INPI y mucho menos el origen, más allá de crear algún tipo de empatía entendiendo cuál es la preocupación de los representantes de los partidos, creo que no es el documento para ajustarlo, más allá de las consideraciones que ya se han expresado y las que pudieran expresarse en la propia mesa.

Y, en particular, no me gusta la parte de que se condicione un insumo a que nos lo justifique, no importa si es el INPI o alguien más, ya lo han hecho y han explicado, por cierto, con notas técnicas cuál es la forma que le da origen a este dato y después una suerte de calificativos que no me parecen muy adecuados, cuando hablamos de algo reales y concretos, por ejemplo, me parece que lo contrario es, precisamente que no son reales, me lleva a pensar como si estuviéramos diciéndole que están inventando esa información y que no son concretos y esos mensajes a mí me preocupa dárselos a una institución, que más allá de que coincidamos con cuál es el dato adecuado, me da la impresión de que ellos no están inventando nada, ellos han sido muy claros en cuál es el dato que se origina de autoadscritos, cómo lo han emitido y también, otros datos como el de lengua.

Entonces, esos calificativos no me gustan y creo que mandaríamos un mal mensaje si los ponemos; y en todo caso, como ya lo he propuesto, si se llegara a votar y ganara esta propuesta, consideraría que no debería de ir esta redacción dentro del criterio.

El criterio es muy claro y tiene que ver simple y sencillamente con que adoptemos la población del INPI y conformar distritos de 40% o más para ser considerados como tales; por supuesto, es aspiracional porque no siempre se podrá lograr este porcentaje y por eso se dice “se podría”.

Mi propuesta concreta es que ese ajuste que están proponiendo, en todo caso, sería más propio que vaya en la regla operativa, que ahí se diga que esos datos tienen las características de lo que están proponiendo y reitero, no porque esté de acuerdo, sino porque metodológicamente me parece más correcto que vaya en la regla operativa que en la definición del criterio; si es posible también ajustarlo.

Lic. Astrid del Rocío Cázares Flores, representante del Partido Encuentro Solidario.- Consideramos que la propuesta, en teoría, tendría que ir en la regla operativa y en el criterio, no en consideraciones, ya que no afecta y al contrario, se ajusta de manera positiva en un aspecto general, por lo que esta representación sí solicitaría que se ponga a votación en los términos que se propuso.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- Es el ocho ¿verdad? el que estás refiriendo.

Lic. Astrid del Rocío Cázares Flores, representante del Partido Encuentro Solidario.- Sí, sería el ocho el que estoy comentando.

Lic. Mariana De Lachica Huerta, representante del Partido Acción Nacional.- Quiero usar esta segunda ronda para establecer que a esta representación, con base en lo que han mencionado tanto el Presidente como el Secretario de la Comisión, le queda claro que hoy no estamos aprobando el insumo.

De hecho, el tema con el insumo, es que a las representaciones partidistas hoy por hoy, y a pesar de la información que nos han estado compartiendo, no nos queda del todo claro cuál fue su construcción, y a diferencia de esta mesa que tenemos con ustedes en la DERFE, estas representaciones, no tenemos interlocución ni directa ni indirecta con el INPI.

Y es por ello que, en todo caso, valdría la pena que se considerara, para cuando se presenta el insumo de manera definitiva, tener una mesa de trabajo con quienes están construyendo este insumo, porque lo que buscamos con esta modificación que hemos propuesto a la redacción, Director, Secretario, compañeras y compañeros de las representaciones, es justamente tener certeza y claridad de cómo se está construyendo, porque lo que ha mencionado en el estudio técnico que ha expuesto mi compañero de la representación del PRD, es un hecho y ahí es donde está el diferendo.

Es por eso que proponemos certeza y claridad desde esta redacción y, en efecto, Secretario, cuando decimos datos concretos y reales es que estamos hablando de los datos censales, vivienda por vivienda. No podemos ir a una cuestión metodológica de una consulta ampliada que fue muestral y que además exponenció datos de quien contestó a la encuesta o a la consulta que se realizó y que fue muestral, no censal, en cuanto a la pregunta de, si una persona que habita en una vivienda se autoadscribe y se autoconoce indígena, es un dato personalísimo y no tendría por qué estarse exponenciando a todos los habitantes de una vivienda y tampoco podría una encuesta o una consulta que fue muestral y no censal, exponenciarse a como si fuera censal.

Ese es el *quid* del asunto y entendemos que hoy no estamos discutiendo el insumo, pero también queremos dejar en todos los documentos que vayamos pasando por esta mesa, dejando claridad y certeza para todos los actores que estamos siendo parte de este procedimiento.

Por lo demás, esta representación no retira su propuesta de redacción, la mantiene y solicito al Secretario que, en su caso, se realice una votación en lo particular y que, en su momento, se derive a la Comisión del Registro Federal de Electores (CRFE), no solo el acuerdo que tome esta Comisión, sino la versión estenográfica de la discusión y del debate que hoy se abre, porque en efecto faltan muchos pasos.

Acompañamos en lo general todo el documento y agradecemos, Director, que usted modere este debate en términos del reglamento, porque las representaciones que estamos aquí, tenemos en todo momento derecho, no solo de manifestar opinión, sino de realizar propuestas de platicar con las y los representantes y de construir lo que, a nuestro juicio, pueden ser mejores soluciones en beneficio, no de una representación, sino de la institución en la que hoy estamos participando.

C. Agustín Ángel Barrera Soriano, representante del Partido de la Revolución Democrática.- De entrada, agradecer al Presidente y al Secretario Técnico, la tolerancia y el respecto, pero sobre

todo la prudencia con la que conducen las sesiones, lamento que no todos los que participamos en estas sesiones, podamos tener uso de esos instrumentos, pero en fin, así son las cosas y podrá no gustarnos a algunos el estilo de otros, a final de cuentas, no perdamos la perspectiva por la cual estamos acá y en realidad, si bien es cierto, participamos en un órgano de revisión, de vigilancia, lo cierto es que, finalmente, el objetivo común que todos tenemos tiene que ver con trabajos técnicos para producir insumos que tienen que ver con un mejor proveer de las elecciones en todos sus sentidos, me quedo con esa parte.

No estoy cuestionando el profesionalismo, la ética, todas esas virtudes con las que fue hecho el levantamiento censal de 2020, no me atrevería y no creo tener la capacidad para poder hacer tal circunstancia y venir aquí a descalificar los trabajos de personas y de cosas de esa naturaleza. Me parece que no debería retomarse por ahí el asunto.

Lo que estoy señalando y que tiene que ver con el documento del que estamos hablando, cuando menos en el acuerdo que estamos por aprobar, no deberíamos de hablar de proyecciones o estimaciones, esa es la parte que a mí sigue sin cuadrarme, sin darle forma al planteamiento que se está haciendo, por una simple y sencilla razón, hay un levantamiento censal de 2020, estamos a un año del censo, y lo único que estoy pidiendo es que tomemos los datos del levantamiento censal que arroja ese documento, y trabajemos con ello, pongamos ese dato en el documento que estamos por aprobar y con eso no tengo ningún inconveniente.

Reitero, no es cuestionar el trabajo que ellos hicieron, sino por el contrario, desde mi perspectiva es tomar la parte que nos dé certeza a lo que estamos aquí trabajando, por eso es que no diré más al respecto.

Por otro lado, con la anterior participación no tuve oportunidad, pero coincidido plenamente y aquí lo digo públicamente, participamos en la elaboración del documento que está presentando la representación del PAN, por supuesto que coincidimos con esa parte y estaremos votando a favor de la misma.

También, con las propuestas que hizo la representante del PES respecto al criterio ocho, aun cuando no fueron planteadas de la misma manera, también hay coincidencia total.

Y lo que estaría solicitando en esta parte, es que las notas técnicas y jurídicas que se solicitaron en el grupo de trabajo a la Secretaría Técnica Normativa y al Comité Técnico de Evaluación de los Trabajos de Distritación, puedan ser entregadas con urgencia, ya que eso quizás a nosotros nos pueda dar insumos para tener mayor claridad respecto a lo que estamos planteando aquí, nos pueden dar mayor certeza jurídica, pero sobre todo, nos pueden dar un espectro más amplio sobre las técnicas y sobre el tema que estamos aquí discutiendo.

Por lo tanto, quiero manifestar que estamos en favor de los criterios y de sus reglas operativas, con la salvedad de lo que ya se comentó, coincidido con lo expuesto por la representante del PES y también con lo expuesto por la representante del PAN.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- Adelantando que retiro mi propuesta de ajuste. Simple y sencillamente lo que decía es precisamente concretar lo que manifestaba la representación del PAN. Entendía que al poner en la regla operativa que el levantamiento era casa por casa y que no había estimaciones, ya estaba cubierta esta parte de pedir que los datos fueran reales y concretos, pudieran dar interpretaciones diversas, pero era en ese sentido de que ya estaba cubierto en otro lado, precisamente como lo manifesté.

Y respecto a lo que comentó la representante del Partido Encuentro Solidario, la parte del operativo no es porque no lo busquemos, nada más quiero enfatizar que con la redacción que se está proponiendo, todos los criterios ocho tendrán que cumplir con esa condición y ya no dará cabida a otros espacios en la propuesta que están formulando.

Nada más para que lo tengamos claro todos en el momento de la votación.

Ing. Adalid Martínez Gómez, representante del Partido del Trabajo.- Lamento mucho hasta donde hemos llevado un debate de estas características, porque creo que hemos caminado mucho, como para estar con estas cosas a estas alturas.

Y lo lamento porque creo que, por esas cosas es que en esta ocasión, nosotros no vamos a poder acompañar algunos planteamientos.

El PT está acostumbrado a la construcción de consensos y de documentos, pero no puede ser una construcción en donde no te inviten, en donde previamente no te informen, en donde no hay un intercambio de posiciones o de información o de puntos de vista.

Nosotros siempre vamos a buscar esa construcción con todo, con todas las representaciones, aún y con nuestras diferencias políticas, particulares, ideológicas o de práctica, al menos, siempre buscaremos construir bajo el diálogo permanente con todos y no sólo con una parte, eso es lo que sí creo que hay que dejar claro en este momento.

Segundo, no entiendo algunos planteamientos, más bien el alcance de los planteamientos.

La regla operativa del criterio ocho, no están construidas ni están vistas, para poder ayudarle a la autoridad.

Están vistas y están construidos para poder ayudar al principio fundamental de lo cual o por qué se hace una Distritación, y es el de acercarle a las y los ciudadanos ese espacio en donde puedan ejercer su derecho a votar, es su casilla.

Ese es el alcance de una modificación al marco geográfico en cuanto a materia de distritos, que se sientan en una posibilidad de tener a una persona que pueda representarlos, y por eso es que se ha colocado y se colocó ya en varios ejercicios, esa excepción a las reglas.

Quizás con todo lo demás, pero con el fin de allegarlo más a las personas, aplicamos el criterio ocho y por eso se obliga al consenso de todos los que integramos este órgano.

Sobre otros planteamientos, tenemos aquí al actuario del INEGI, que pudiera ayudarnos a tener claridad sobre cómo es que se construyeron y se consolidaron las bases de datos del Censo de Población, quienes tuvimos la oportunidad que nos aplicaran el cuestionario, sabemos la forma en que se planteó y sabemos los instrumentos, tanto técnicos como metodológicos que se utilizaron.

Y entonces, cuando digo que no alcanzo a llegar a obtener el alcance de los planteamientos, es porque prácticamente, un número importante de información del censo, estamos pidiendo que no se utilice, porque no fue vivienda a vivienda, casa por casa y lo aplicaron a un asunto de muestreo.

Eso está en lo que les compartieron hace un momento y también les digo una cosa con mucha claridad, que le he dicho al Presidente y al Secretario en varias ocasiones, creo que los documentos que genere la autoridad, deben ser muy firmes, porque si revisamos las notas técnicas, creo que no es conveniente que nos conformemos con el simple hecho de que declarativamente se nos diga que son sacados del Censo de Población o son a partir de la base del Censo de Población, porque al final llegamos, al debate que han puesto aquí los compañeros, ese es el asunto.

Les adelanto que no voy a acompañar, ni en lo general, ni en lo particular el proyecto, porque creo que faltó, a lo mejor la pandemia es lo que nos dejó, el no estar cerca, no vernos, es lo que ha hecho que andemos como algo distanciados, eso no ayuda la forma y yo llamaría a eso, a que en la forma busquemos vernos todos, llamarnos todos.

Ing. René Miranda Jaimes, *Presidente.*- Si no hay más comentarios, estamos en condiciones de pasar a la votación.

Le pido al Secretario que nos clarifique, entiendo que la propuesta al criterio ocho de la representación del PES podría contemplarse como parte de la votación en lo general.

Entiendo que habrá reservas, así se ha anunciado, para una redacción distinta del criterio tres, por lo cual tomaremos una votación en lo general, dejando fuera de esta votación en lo general al criterio tres y después haríamos una votación, Secretario, si no me equivoco, como viene en los términos que se circuló en la propuesta.

En caso de no tener una mayoría de votos, votaremos la propuesta sugerida por el PAN y secundada por varias fuerzas políticas.

Hasta donde entendí, ese sería el sentido de la votación, corrijáme Secretario, si es que hay una adecuación.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, *Secretario.*- Es correcto señor, como no ha habido alguna reserva en el planteamiento de la representación del PES, incluyendo que yo retiré mi propuesta, podríamos votar en lo general el documento, con ese ajuste.

Y en efecto, proponerles la votación en particular del criterio tres, es decir, tal y como viene la redacción, en un primer momento y, en caso de no mantener esa propuesta, votaríamos la que ha

formulado el Partido Acción Nacional y otras representaciones, si les parece correcto.

Le preguntaría a las y los integrantes de esta Comisión Nacional de Vigilancia si aprueban el proyecto de acuerdo de la Comisión Nacional de Vigilancia por el que se recomienda al Consejo General del Instituto Nacional Electoral, a través de la Comisión del Registro Federal de Electores, la aprobación de los Criterios y Reglas Operativas para la Distritación Nacional 2021-2023, así como la matriz que establece su jerarquización.

La votación es en lo general y excluyendo el criterio tres.

¿Partido Acción Nacional?

Lic. Mariana De Lachica Huerta, representante del Partido Acción Nacional.- En lo general y excluyendo el criterio tres, a favor, Secretario.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Partido Revolucionario Institucional?

Lic. Luis Enrique Mena Calderón, representante del Partido Revolucionario Institucional.- De igual forma, a favor en lo general y esperando el voto por lo particular, en el criterio tres.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Partido de la Revolución Democrática?

C. Agustín Ángel Barrera Soriano, representante del Partido de la Revolución Democrática.- De la misma manera que quienes me antecedieron, a favor en lo general, con excepción del criterio tres.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Partido del Trabajo?

Ing. Adalid Martínez Gómez, representante del Partido del Trabajo.- En contra, Secretario.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Partido Verde Ecologista de México?

Téc. Angélica Martínez Domínguez, representante del Partido Verde Ecologista de México.- En lo general, estamos a favor del proyecto, tal cual fue presentado por la DERFE.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Movimiento Ciudadano?

C. Héctor Javier Cervantes Hernández, representante de Movimiento Ciudadano.- Con la propuesta del Secretario, estamos a favor en lo general.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Encuentro Solidario?

Lic. Astrid del Rocío Cázares Flores, representante del Partido Encuentro Solidario.- A favor en lo general con lo que se especificó en el criterio ocho y, en espera de la parte del criterio tres.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Redes Sociales Progresistas?

Lic. Silvia Alejandra Carmona Colín, representante del Partido Redes Sociales Progresistas.- A favor en lo general, como explicó el Secretario.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Fuerza por México?

C. Alejandro Kuri Abdala, representante de Fuerza por México.- Maestro, a favor en lo general.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Presidente?

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- A favor en lo general.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- Le informo que se ha aprobado el Acuerdo en lo general, por 9 votos a favor y 1 en contra, con la reserva ya mencionada del criterio tres (*A favor: PAN, PRI, PRD, PVEM, MC, PES, RSP, FXM y Presidente; en contra: PT*)

A continuación, procederé a preguntar el sentido de la votación del criterio tres, en los términos en que fue circulado el documento para esta sesión.

¿Partido Acción Nacional?

Lic. Mariana De Lachica Huerta, representante del Partido Acción Nacional.- En contra, Secretario. Con la propuesta que hemos presentado de manera pluripartidista.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Partido Revolucionario Institucional?

Lic. Luis Enrique Mena Calderón, representante del Partido Revolucionario Institucional.- En contra, Secretario, y en espera de la siguiente votación.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Partido de la Revolución Democrática?

C. Agustín Ángel Barrera Soriano, representante del Partido de la Revolución Democrática.- En contra, maestro.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Partido del Trabajo?

Ing. Adalid Martínez Gómez, representante del Partido del Trabajo.- En contra, más bien por lo que dije, no por otra cosa.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Partido Verde Ecologista de México?

Téc. Angélica Martínez Domínguez, representante del Partido Verde Ecologista de México.- Creo que es un poco confuso, voy con la propuesta de la DERFE, a favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Movimiento Ciudadano?

C. Héctor Javier Cervantes Hernández, representante de Movimiento Ciudadano.- En contra, maestro.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Encuentro Solidario?

Lic. Astrid del Rocío Cázares Flores, representante del Partido Encuentro Solidario.- En contra maestro, esperando su propuesta.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Redes Sociales Progresistas?

Lic. Silvia Alejandra Carmona Colín, representante del Partido Redes Sociales Progresistas.- A favor, maestro.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Fuerza por México?

C. Alejandro Kuri Abdala, representante de Fuerza por México.- A favor, maestro.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Presidente?

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- Le informo que hay cuatro votos a favor y seis en contra, por lo que no procede la propuesta en ese sentido (*A favor: PVEM, RSP, FXM y Presidente; en contra: PAN, PRI, PRD, PT, MC, PES*)

A continuación, votaré la propuesta formulada de origen por el PAN y que ya ha sido anunciada y apoyada por algunos otros partidos, pero recuperaré, por supuesto, esta propuesta de criterio tercero en los términos que ya fue planteada.

¿Partido Acción Nacional?

Lic. Mariana De Lachica Huerta, representante del Partido Acción Nacional.- A favor de la propuesta que acompañamos.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Partido Revolucionario Institucional?

Lic. Luis Enrique Mena Calderón, representante del Partido Revolucionario Institucional.- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Partido de la Revolución Democrática?

C. Agustín Ángel Barrera Soriano, representante del Partido de la Revolución Democrática.- A favor, maestro.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Partido del Trabajo?

Ing. Adalid Martínez Gómez, representante del Partido del Trabajo.- En contra, Secretario.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Partido Verde Ecologista de México?

Téc. Angélica Martínez Domínguez, representante del Partido Verde Ecologista de México.-
En contra.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Movimiento Ciudadano?

C. Héctor Javier Cervantes Hernández, representante de Movimiento Ciudadano.- A favor.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Encuentro Solidario?

Lic. Astrid del Rocío Cázares Flores, representante del Partido Encuentro Solidario.- A favor
maestro.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Redes Sociales Progresistas?

**Lic. Silvia Alejandra Carmona Colín, representante del Partido Redes
Sociales Progresistas.-** En contra, maestro.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Fuerza por México?

C. Alejandro Kuri Abdala, representante del Partido Fuerza por México.- En contra, maestro.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Presidente?

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- En contra.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- Le informo que la votación ha sido empatada con cinco votos a favor y cinco en contra (*A favor: PAN, PRI, PRD, MC, PES; en contra: PT, PVEM, RSP, FXM, Presidente*)

Entonces, lo que marca el reglamento es que vuelva a tomar la votación para ver si alguien reconsidera el sentido de su propuesta

¿Partido Acción Nacional?

Lic. Mariana De Lachica Huerta, representante del Partido Acción Nacional.- Solo una moción de procedimiento, si el tema queda empatado ¿Qué sucede Secretario?

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- La posibilidad de empate no está contemplada, salvo que si algo procede, tendría que devolverse al grupo de trabajo, pero se refiere estrictamente al proyecto de acuerdo integral; entonces, tenemos un vacío ahí, creo que lo que correspondería, si no tienen inconveniente, es que mandemos el proyecto de acuerdo en los términos planteados y lo hagamos de conocimiento a la CRFE, en todo caso, el sentido de la votación.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- Las dos propuestas, en su caso.

Proceda, Secretario.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Partido Acción Nacional?

Lic. Mariana De Lachica Huerta, representante del Partido Acción Nacional.- A favor de la propuesta que presentamos.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Partido Revolucionario Institucional?

Lic. Luis Enrique Mena Calderón, representante del Partido Revolucionario Institucional.- A favor de la propuesta.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Partido de la Revolución Democrática?

C. Agustín Ángel Barrera Soriano, representante del Partido de la Revolución Democrática.- A favor, maestro.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Partido del Trabajo?

Ing. Adalid Martínez Gómez, representante del Partido del Trabajo.- En contra, maestro.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Partido Verde Ecologista de México?

Téc. Angélica Martínez Domínguez, representante del Partido Verde Ecologista de México.- En contra.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Movimiento Ciudadano?

C. Héctor Javier Cervantes Hernández, representante de Movimiento Ciudadano.- A favor, maestro.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Encuentro Solidario?

Lic. Astrid del Rocío Cazares Flores, representante del Partido Encuentro Solidario.- A favor de la propuesta, maestro.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Redes Sociales Progresistas?

Lic. Silvia Alejandra Carmona Colín, representante del Partido Redes Sociales Progresistas.- En contra de la propuesta, maestro.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Fuerza por México?

C. Alejandro Kuri Abdala, representante de Fuerza por México.- En contra de la propuesta, maestro.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- ¿Presidente?

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- En contra.

Mtro. Juan Gabriel García Ruiz, Secretario.- Le informo que nuevamente está empatada la votación, se reiteró el sentido de los pareceres de las y los señores representantes de este órgano (*A favor: PAN, PRI, PRD, MC, PES; en contra: PT, PVEM, RSP, FXM, Presidente*)

Entonces, si no tienen inconveniente, lo procesaré de esa forma como se ha manifestado, informaré que se han aprobado en lo general siete de los ocho criterios, y el tercero informaré que la mitad de este órgano se ha manifestado en el sentido de apoyarlo tal y como fue circulado y la otra mitad con la propuesta planteada de origen por el PAN y apoyado por otras representaciones.

Ing. René Miranda Jaimes, Presidente.- El Secretario nos hizo favor de señalar cuáles son los efectos para el envío de esta información a la CRFE y con esto hemos concluido la Quinta Sesión Extraordinaria de la Comisión Nacional de Vigilancia, siendo las dieciocho horas con veinte minutos.

CNV INE EXT-05

Presidente

Secretario

Partido Acción Nacional

Partido Revolucionario Institucional

Partido de la Revolución Democrática

Partido del Trabajo

Partido Verde Ecologista de México

Movimiento Ciudadano

Morena

Partido Encuentro Solidario

Partido Redes Sociales Progresistas

Fuerza por México

Instituto Nacional de Estadística y Geografía

Las firmas arriba contenidas pertenecen al Acta de la Sesión Extraordinaria número 05 de la Comisión Nacional de Vigilancia del Registro Federal de Electores de fecha diecinueve de julio de 2021, la cual consta de veinticuatro fojas útiles por un solo lado.-----

-----C O N S T E-----